



Banco  
Santander

Madrid, 15 de enero de 1999

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente le comunicamos que el Consejo de Administración de BANCO SANTANDER, S.A. ha aprobado en su reunión celebrada en el día de hoy, un Proyecto de Fusión entre BANCC SANTANDER, S.A. y BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., sobre la base del principio de igualdad de ambas entidades y sin perjuicio de que, a efectos de la relación de canje, se hayan tenido en cuenta los valores económicos respectivos.

A los efectos de informarle del acuerdo alcanzado, adjuntamos nota informativa de este Hecho Relevante que recoge los principales aspectos del Proyecto de Fusión mencionado.

## HECHO RELEVANTE

Los Consejos de Administración de Banco Central Hispanoamericano, S.A. y Banco Santander, S.A., en sus respectivas reuniones celebradas en el día de hoy, han aprobado un Proyecto de Fusión entre iguales de Banco Santander, S.A. y Banco Central Hispanoamericano, S.A., el cual se someterá a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y a la de las Autoridades competentes.

La reciente implantación del Euro y el actual entorno financiero han aconsejado llevar adelante un proceso de fusión entre dos Entidades complementarias y de gran capacidad, para construir una nueva Organización de aún mayor fortaleza y rentabilidad. La nueva Entidad se constituirá en el primer grupo financiero español y uno de los primeros a nivel europeo, con gran presencia en mercados desarrollados y con significativa implantación en Latinoamérica.

El nuevo Banco Santander Central Hispano, que se espera nazca en abril/mayo de 1.999, utilizará las dos marcas comerciales con las que hoy operan en el mercado los bancos que se fusionan y tendrá su sede social en Santander, Paseo de Pereda, 9 a 12, y sus principales oficinas operativas en Madrid, Plaza de Canalejas, 1.

Si bien era objetivo de ambas Entidades la realización de la fusión mediante la creación de una nueva entidad a la que se transmitirían por sucesión universal los respectivos patrimonios sociales, el análisis detallado y la ponderación de los condicionantes técnicos y económicos de la operación han llevado a la instrumentación de la fusión mediante la absorción técnica de Banco Central Hispanoamericano, S.A. por Banco Santander, S.A., pero siempre conservando el objetivo fundamental de crear, en términos empresariales, un Banco nuevo en el que se integren los patrimonios, los accionistas y los recursos humanos de los dos Bancos fundadores. El canje accionarial será de 3 acciones del nuevo Banco Santander Central Hispano, S.A. por cada 5 acciones de Banco Central Hispanoamericano, S.A., con derechos económicos desde el 1 de enero de 1.999, y sin perjuicio del abono a los accionistas de ambos Bancos de los dividendos complementarios correspondientes al ejercicio 1998 y, en el caso de Banco Santander, S.A., del tercer dividendo a cuenta del mismo ejercicio. El banco de negocios norteamericano Goldman Sachs ha expresado a los respectivos Consejos de Administración una opinión favorable sobre la relación de canje accionarial.

La dirección y responsabilidad del proceso de fusión recae en un Comité Corporativo formado por D. José María Amusátegui y D. Emilio Botín, Co-Presidentes del nuevo Banco, D. Angel Corcóstegui, que será Vicepresidente Primero y Consejero Delegado y de quién dependerán todas las Unidades y Divisiones del Grupo, y D. Matias Rodríguez Inciarte, Vicepresidente. El Consejo de Administración tendrá 4 Vicepresidentes y un total de 27 miembros, de los que 13 lo serán a propuesta de Banco Santander, 12 a propuesta de BCH y 2 serán nombrados, entre independientes, de mutuo acuerdo. La Comisión Ejecutiva tendrá 10 miembros, 5 a propuesta de D. José María Amusátegui y 5 a propuesta de D. Emilio Botín. D. José María Amusátegui ha informado de su decisión irrevocable de

jubilarse en la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2.002 en que cumple 70 años de edad, asumiendo a partir de ese momento la Presidencia única D. Emilio Botín.

El Banco resultante de la fusión será el primer banco de la zona Euro por capitalización bursátil y el octavo por activos totales. Sus datos básicos estimados a 31 de diciembre de 1.998 son:

---

• Activos totales:	39,8 billones de ptas.
• Inversión crediticia:	18,7 billones de ptas.
• Depósitos de clientes:	19,5 billones de ptas.
• Fondos de inversión y pensiones:	10,5 billones de ptas.
• Cuotas de mercado en España:	
Inversión:	19,2%
Depósitos:	18,7%
Fondos de inversión:	22,8%
• Oficinas:	8.681
• Empleados:	106.519, de los que 56.440 fuera de España
• Beneficio neto atribuible:	207.000 millones de ptas.
• ROE:	16,5%
• Capitalización bursátil:	5,2 billones de ptas.
• Ratio BIS:	12,2%

De otro lado, es particularmente relevante proporcionar un detalle de las significativas plusvalías que refuerzan la solidez patrimonial y la capacidad de generación de valor para los accionistas:

• Renta fija:	230.000
• Participaciones bancarias:	338.000
• Participaciones industriales:	609.000
• Inmuebles:	75.000
Total	1.252.000 millones de ptas.

Son objetivos del nuevo Grupo:

- El fortalecimiento del negocio bancario básico, gestionando de forma coordinada 3 marcas comerciales en España: BCH, Banco Santander y Banesto.
- La rentabilización al máximo de la posición de liderazgo en banca corporativa y banca de negocios en España.
- El progresivo aumento de la contribución del beneficio de la actividad internacional, con especial importancia en Europa y Latinoamérica.
- La optimización de la cartera de participaciones industriales, centrada en sectores estratégicos de crecimiento.
- El mantenimiento de la máxima prudencia en la gestión de riesgos y la continua mejora en la eficiencia interna como criterios de gestión.

La creación de valor por el nuevo Grupo va a quedar reflejada en la generación de resultados que se ha fijado como objetivo para la consecución de una rentabilidad sobre recursos propios (ROE) del 18% ~ 20%. Se prevé que los beneficios netos, estimados en 207.000 millones de ptas. para 1.998, crezcan en un 25% en 1.999 y en otro 25% en el año 2.000. A ello contribuirán los ahorros de costes que, en un importe superior a 100.000 millones de ptas. anuales, se esperan obtener en un plazo no superior a 3 años.

Madrid, 15 de enero de 1.999